

JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, once de agosto de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN.

Rad: 05001-31-10-010-2016-00271-00.

Teniendo en cuenta que la custodia del menor Santiago Andrés Velásquez Cuesta había sido otorgada a su madre Rosa Helena Cuesta Mosquera, será la respectiva autoridad administrativa (Defensor o Comisario de Familia) quien certifique el otorgamiento de la custodia provisional o definitiva en cabeza de su padre Rafael Darío Velásquez Serna. En consecuencia, no se accede a la entrega de los títulos judiciales hasta tanto el Despacho tenga certeza de que los dineros se entregaran a quien efectivamente los vaya a administrar en beneficio del menor.

NOTIFÍQUESE

RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL
JUEZ

cf

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS ELECTRÓNICOS publicados en www.ramajudicial.gov.co

La secretaria

Firmado Por:

Ramon Francisco De Ais Mena Gil

Juez

Familia 010

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cfa5a97b31672b3f711aebd027760438c38d6d74ba3e380c736bdc3f3c2fd773**

Documento generado en 11/08/2021 10:48:04 AM